## ORDENANZA Nro. 2.372

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

ARTICULO 1ro.-Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el llamado a Licitacion Publica (OP)
No. 13/93, referente a lo solicitado mediante
Expediente O No. 10284-O-93, cuya finalidad
tiene por objeto la ejecucion de la Obra:
ALCANTARILLA UBICADA EN CALLE ELEUTERIO MERCADO
Y TAJAMAR BARRIO LOS OLIVARES.

ARTICULO 2do.-Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Clausulas Generales y Particulares y Especificaciones Tecnicas confeccionados a tal fin.

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y Archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidos dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.